

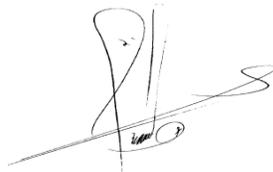
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**

=====
S E C R E T A R Í A
=====

A despacho de la señora Juez, con el fin de que se pronuncie respecto al escrito signado por el Personero Judicial de la cooperativa demandante, en el que solicita que sancione al Pagador de la empresa para la cual labora el demandado GIL CASTAÑEDA.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), noviembre 22 de 2023



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 1060. -
"EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S.-
RADICACIÓN NRO. 2022-00176-00
DEMANDANTE: "COOPERATIVA AVANZA"
DEMANDADO: ERLIS JONIER GIL CASTAÑEDA
(REQUIERE PAGADOR DESCUENTO SALARIO OBLIGADO)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

En observancia a la petición invocada por el Podatario Judicial de la entidad demandante "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO AVANZA", en este proceso "EJECUTIVO" formulado en contra del señor ERLIS JONIER GIL CASTAÑEDA, se ordena EXHORTAR, bajo apremios de Ley, por última vez, y previo a imponer las

sanciones pertinentes, al **PAGADOR** de la firma comercial "**SYSTEMEL COMUNICACIONES CARTAGO S.A.S.**", con el fin que de manera inmediata proceda a realizar y consignar a órdenes de esta Dependencia Judicial los descuentos otrora ordenados a través de los **Oficios Nros. 2069 del 28 de julio de 2022 y 0384 del 15 de junio de 2023**, recepcionados en ésta, vía correo electrónico, el **viernes 16 de junio de 2023**, a las **9:22 a.m.**, a través de los cuales se le informó sobre el **embargo y retención**, en la proporción allí señalada, con relación al **SALARIO** que devenga el demandado **GIL CASTAÑEDA**, en calidad de Empleado de ésta o; en su defecto, se sirva **EXPLICAR** el motivo por el cual no le ha dado cumplimiento a la orden antes impartida.

REPLICAR al **PAGADOR**, que en caso de incumplir lo dispuesto por el Juzgado, se hará acreedor a las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL